

La Cronica Meridional.

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE Y DE INTERESES GENERALES.

AÑO XXII.

Precios de suscripcion.—En Almería 6 reales al mes, anticipados.—Fuera franco de porte, por un trimestre 20 rs.—Para el extranjero y Ultramar, un trimestre 40 rs.

Miércoles 21 de Diciembre de 1881

Precios de insercion.—Anuncios á medio real línea en la 4.ª plana.—Anuncios religiosos y comunicados en la 3.ª plana á real línea.—Para los suscritores la mitad.

NUM. 6,549

Parte Oficial.

Día 17.

La Gaceta de hoy publica las siguientes disposiciones.

Ultramar.—Reales decretos admitiendo la renuncia del magistrado electo de la Audiencia de Manila D. Eduardo Alonso y Ordoño, y nombrando en su lugar á D. Calixto García Encinas; y admitiendo la dimision del cargo de oficial mayor del Ministerio de Ultramar á D. Manuel Crespo Quintana.

Marina.—Real orden disponiendo que las oposiciones para cubrir seis plazas de alumnos en la cuarta seccion de la Academia de infantería de Marina, tengan lugar en el departamento de Cádiz.

Fomento.—Reales órdenes disponiendo que se provea por oposicion la cátedra de anatomía general y descriptiva de la escuela de Veterinaria de Leon; y dictando reglas para el embarque de ganados con destino á la exportacion.

Gobernacion.—Relacion de los honores de jefe de Administracion civil concedidos durante el mes de Noviembre último.

TUTE ARRASTRADO.

Sentados el uno frente al otro, la baraja en la mano, la vista en la mesa, la intencion sabe Dios dónde, pero hay que presumir que en destrozarse y vencerse.

Juegan.... La mayoría se agita á su impulso, sube, baja, se corta y se trasiega.... Realmente parecian naipes: pero naipes ordinarios y usados, de los que se venden en las tiendas de aceite y vinagre á real y medio. Algunos del uso están despuntados, otros súcios, pero al fin están completos los palos: hay oros, y espadas, y bastos, y copas.

El juego no consiste en otra cosa que en arrimarse un tute, y como el juego viene de tan atrás, y aún continúa, es verdad que con razon se le pudiera llamar *tute arrastrado*.

Los jugadores.... ¿Quién no los adivina? Cuando la crisis de Martinez Campos para entrar Cánovas, se hizo la primera baza. Navarro y Rodrigo propone un Ministerio de conciliacion con Posada Herrera.

Cá, dice Sagasta. Navarro y Rodrigo tiene el rey, que se inclina á la conciliacion, y llama á Posada Herrera, pero Sagasta enseña el as de bastos y la conciliacion se deshace.

Navarro acude á la baraja. Toma un puñado de diputados constitucionales y hacen que le sigan en su opinion favorable á inteligencias con los centralistas. Navarro y Rodrigo tiene el triunfo, y se dispone á cantar las cuarenta. Sagasta entonces, que tiene mal naipe y se vé próximo á perder la jefatura, accede contra su voluntad á la fusion.

Primera revancha de Navarro y Rodrigo.

Se forma la fusion. Sagasta promete en el salon de conferencias á Navarro y Rodrigo que formará parte de la junta directiva del nuevo partido, ó que si nó se constituirá un directorio en el que solo entrarán Martinez Campos, Alonso Martinez y Sagasta.

La promesa no se cumplió. Se descubrieron las cartas, y aparecieron sobre el tapete los individuos de la junta directiva, en la que entraron además Romero Ortiz, Vega de Armijo y otros.

Navarro y Rodrigo baraja irritado. La tirantez llega al punto de querer proponer un voto de censura á

la junta, pero se interpuso una espada; el general Lopez Dominguez, diciendo que no se votase nominalmente, sino por aclamacion.

Sagasta tira de Vega Armijo como de carta contraria á Navarro, y con ella se excusa y gana.

Primera revancha de Sagasta.

Paciencia y barajar, dice Navarro como Durandarte en la cueva de Montesinos; y con efecto, andando dias se barajan las cosas de manera que llega la votacion sobre la real orden del Ministerio Cánovas acerca de la supresion de los banquetes democráticos de 11 de Febrero.

Entonces el directorio del partido fusionista se descarta y se abstiene, saliéndose con casi todos los diputados que le forman.

Navarro se sienta en primera fila con siete ú ocho diputados y vota en contra, haciendo que los señores Alonso Martinez y Sagasta entren y voten con él y se vuelvan atrás del acuerdo tomado.

Esto si que fué un verdadero arrastre.

En este tute á Sagasta, Navarro ganó la segunda revancha.

Las jugadas siguen. Llega la crisis de 8 de Febrero. Sagasta tomando de todos los palos se ha hecho un bonito juego. El partido fusionista está ya fundado. Entre los naipes ha robado tambien el as de espadas. Cuenta con Martinez Campos. Sagasta se desquita no dejando que Navarro haga baza, ó lo que es lo mismo, que entre en el Ministerio.

El pretexto fué dar participacion en grande escala al elemento centralista, que era como el fiador. Entonces Navarro se retiró del juego y formó fraccion aparte.

Segunda revancha de Sagasta.

El juego continúa. Las bazas se hacen sin intermision. Tan pronto Sagasta sonrie á Navarro y Rodrigo, como le vuelve la espalda. Vega de Armijo es el pretexto de siempre. Navarro y Rodrigo, por su parte, amenaza con la disidencia. El juego se complica. ¿Quién triunfará al fin?

Lo cierto es que la situacion de Sagasta y su actitud respecto á Navarro y Rodrigo va siendo insostenible. Tantos veces va el cántaro á la fuente...

Y cuenta con que Navarro y Rodrigo no es grano de anís, ni mucho menos, aunque verdaderamente es un grano de mala índole que le ha salido al presidente del Consejo. Pero no le pica.

Sin embargo, el achaque es incurable hasta que el mal se resuelva en crisis; pero esto es precisamente lo que más teme Sagasta. Y el juego ha de terminar así necesariamente.

Hasta ahora, revancha á revancha, ha habido un verdadero empate.

INCENDIO DEL RING-THEATER. (Los funerales.)

Viena 12 de Diciembre.

Después del *Requiem* cantado en la catedral de San Estéban, la ceremonia fúnebre, organizada por el Consejo municipal, ha tenido lugar en el Cementerio central en donde habia colocados destacamentos de in-

fantería y caballería para mantener el orden.

En medio del cementerio se elevaba un magnífico catafalco iluminado por varios centenares de antorchas. Alrededor se veian plantas exóticas y multitud de coronas con inscripciones inspiradas por el dolor de los sobrevivientes y de las corporaciones.

A cada uno de los lados del catafalco 70 féretros de metal descansaban sobre negros tapices. Algunos de los féretros ostentaban un nombre, los demás se distinguian por un número. Estos correspondian á los cadáveres que no pudieron ser reconocidos.

Sobre cada féretro habia varias coronas. Hasta las diez de la mañana la afluencia de gente no fué grande; sólo eran numerosos los amigos y parientes de las víctimas.

Se han producido escenas desgarradoras cuando los interesados y deudos de las víctimas han ocupado los costados del catafalco, buscando unos los féretros de las personas queridas y los otros sollozando junto á los féretros numerados.

Entre estos desgraciados habia personas de todas clases: hombres, mujeres y niños. El municipio en masa formaba parte del cortejo fúnebre, que llegó á las once: lo formaban además un gran número de diputados, de individuos del personal de teatros, de representantes de la aristocracia, de estudiantes y de comisionados de las corporaciones.

Cinco minutos después de la llegada de la comitiva se han cantado coros fúnebres, dando en seguida principio la ceremonia religiosa.

El clero de diferentes religiones estaba allí representado. Un pastor protestante y un rabino pronunciaron discursos fúnebres.

El burgomaestre de Viena pronunció luego palabras conmovedoras expresando el duelo producido por la inmensa desgracia, no sólo en Viena, sino en el mundo entero.

Añadió que la sepultura de las víctimas del incendio seria objeto de grandes cuidados y que se elevaria un monumento para recordar á las generaciones venideras la terrible catástrofe del Ring-Theater.

Inmediatamente se bajaron los féretros á la tumba comun.

LA DESAPARICION DE M. POWELL.

El 12 de Diciembre, el diputado M. Powell, acompañado del coronel Gardiner y del capitán de ingenieros Templar, ascendieron en un globo en Bath (Inglaterra) para observar los límites de la niebla que cubria la poblacion. Pensaron descender en Exeter, á donde los llevó una corriente de aire; pero una nueva corriente los empujó á Bridport, donde trataron de sujetar el globo. Al tocar tierra dos de los aeronautas fueron lanzados fuera de la barquilla, rompiéndose un muslo el coronel Gardiner.

En vano quisieron ambos retener el globo hasta ensangrentarse las manos. El viento lo arrastró hacia el mar, en donde pronto desapareció.

Tres expediciones han explorado sin fruto la costa, y se preparan otras. Se abriga la esperanza de que el globo haya sido arrastrado hasta el continente. Si nó, M. Powell habrá perecido.

Es ciertamente escandaloso que no

trascurren veinticuatro horas sin que tengan que registrarse nuevas fugas de criminales.

El gobernador de Jaen telegrafia que en aquel momento se habian fugado de la cárcel de aquella capital los presos Salvador Martin Solera, Antonio Expósito Mena y Eusebio de la Cruz, sentenciado el primero á siete años de presidio, el segundo á seis y el tercero procesado por robo.

¿Se han declarado en huelga los alcaides y llaveros?

Buenos tiempos corren para los criminales; nunca, como ahora, han logrado fugarse con tanta frecuencia y facilidad.

¿Qué es la crisis deseada por la mayoría?

Todos, excepcion hecha de los centralistas, con ansia la quieren, y en verdad que para alcanzarla no han menester celebrar novenas á Santa Rita.

Al Sr. Sagasta solo preocupa, sabiendo que tiene que modificar el Ministerio la actitud, en que los ministros sentenciados y condenados han de caer.

Cuestion de estética.

Pues la crisis es la tabla de salvacion de muchas ambiciones que naufragan.

Pedazo de madera es del buque destrozado por los golpes de mar, al que se aferran los naufragos de la politica fusionista, que no lograron arribar á la playa del presupuesto, á donde se encaminaron en salvavidas los capitanes y pilotos.

Y no saben, que si los nadadores valientes y vigorosos las mas de las veces perecen entre las revueltas olas, triste es la suerte que á los débiles alcanza, en este combate de la vida contra la muerte.

Pero, en cambio, si las fuerzas no abandonan al naufrago, y la resistencia de su naturaleza le ayuda, seguro es que ha de ver logrados sus deseos.

Dice *El Globo*:

«Y á propósito de los mestizos, ¿no podrian decirnos qué le pasó en su reciente viaje á Roma al señor obispo de Cádiz?»

Por se ha dicho por ahí que fué á trabajar contra los carlistas, y le echaron del Vaticano con cajas destempladas.»

No es lo mas raro, aunque lo sea mucho, que echen del Vaticano á los que trabajan contra los carlistas.

Lo extraordinario es que, dentro de España y mandando el primer Gobierno de Don Alfonso XII. fuese echado de su diócesis un obispo por la misma causa.

Dígalos Vitoria.

EL PROCESO DE ROCHEFORT.

El jurado francés acaba de dictar un fallo impertantísimo en este proceso, en el cual se ventilaba una cuestion de alta trascendencia política, pues en él habian de descubrirse los móviles que han inspirado la campaña de Túnez.

Este proceso, seguido á instancias de M. Roustan, se ha seguido en Francia con gran curiosidad.

En él hay detalles muy curiosos, que demuestran la política francesa en Africa, y entre estos uno que merece ser conocido y que manifiesta M. Rochefort.

Dice así:

«M. Rochefort.—Hace ocho dias he recibido en *El Intransigente* la visita de un

hombre harapiento que se hallaba en la miseria más absoluta:

«Caballero—me dijo—me llamo Redon. He vivido mucho tiempo en Túnez, donde tenía una fortuna de cinco ó seiscientos mil francos. Me veo muy arruinado por M. Roustan. He sabido que intenta procesaros, y voy á decir os cuál ha sido su conducta para conmigo. Yo estaba casado y tenía dos hijos. Un día adquirí sospechas acerca de la fidelidad de mi esposa, y simulé un viaje á la Goulette; volví de improviso y encontré á mi mujer en una habitación con un alumno de la carrera consular, á las órdenes de M. Roustan. Durante hora y media permanecí á la puerta de la habitación en que se hallaban encerrados, intentando derribar la puerta. Cuando lo conseguí, el hombre había logrado evadirse. Despedí á mi mujer.

«Al día siguiente se me invitó para presentarme al tribunal del cónsul de Francia, del que dependía en mi calidad de francés. M. Roustan no presidia, y fui condenado á dos días de cárcel por pretendidos malos tratamientos para con mi mujer. Mi juez era su amante. Protesté; le dije que no tenía derecho de juzgarme, de condenarme.

«Elevé mis reclamaciones hasta M. Roustan, que me condenó á un mes de cárcel. Mientras estuve encerrado se decretó, por ausencia, la separación de cuerpos y bienes á favor de mi mujer. Mis propiedades se vendieron con enormes pérdidas para restituirla su dote. Cuando me pusieron en libertad, estaba arruinado. Hoy tengo á mi cargo dos niños, y gano cinco reales diarios vendiendo periódicos.»

«¿Habeis tenido noticia de estos hechos? añade M. Rochefort,

M. Leblanc.—Es cierto que el mismo año de su llegada M. Roustan cometió el desacuerdo de permitir dictar condena por M. Cassat, alumno de la carrera consular contra un marido, cuya mujer había seducido. No puedo precisar más; tales hechos se remontan á 1874.

M. Roustan.—No tengo ningun recuerdo de ello.»

De todas las declaraciones se desprenden análogas conclusiones, máximas políticas muy especiales, formando en conjunto un cuadro bien sombrío, que nada de particular tiene sea la causa del veredicto del jurado absolviendo á Rochefort.

La prensa oficiosa de Paris censura al jurado.

Dice El Tiempo:

«El Sr. Navarro y Rodrigo se ha quedado sin la presidencia del Círculo Constitucional.

Se quedará sin la cartera de Gobernación, se quedará sin paciencia, y acabará por quedarse en la situación de Quevedo.»

El pensamiento de solicitar de las Cortes una pensión para el eminente poeta Zorrilla, encuentra en la prensa, en las sociedades, Academias y en el Congreso valiosos propagadores.

La comision iniciadora de dicha idea ha celebrado varias reuniones.

La exposicion que ha de dirigirse á las Cortes está ya redactada. Se publicará dentro de breves dias en todos los periódicos, é inmediatamente empezarán á recogerse firmas.

Cuando las Cortes vuelvan á reunirse en Enero, se presentará en el Congreso dicha exposicion. La defenderá probablemente uno de nuestros más elocuentes oradores políticos.

COMISION GENERAL DE PRESUPUESTOS.

La reforma de la renta de sello y timbre del Estado ocupó anoche la atencion de la comision, reunida en el Congreso de nueve á una y media de la noche.

El proyecto fué objeto de gran discusion, aprobándose, entre otras, las siguientes enmiendas:

«Las principales enmiendas que se han aprobado han sido las siguientes:

El art. 12 ha quedado redactado de este modo:

«Art. 12. Los documentos cuya cuantía sea superior á 50.000 pesetas se redactarán en papel timbrado de la clase primera, y previamente á su otorgamiento se presentarán en la oficina liquidadora de derechos reales, á fin de pagar 0'50 por cada 1.000 que exceda sin fraccion, contándose esta siempre por 1.000. El liquidador, al lado del timbre, pondrá: Visado número.... la fecha y su sello.»

El art. 32. Todo documento privado comprendido en los artículos 29, 30 y 31 que no tenga el timbre de 10 céntimos del año en que corresponda, no tendrá en juicio fuerza ni valor alguno.

En el art. 37, que establece la cuantía del sello para el papel en la jurisdiccion contenciosa se ha reformado la escala, acordándose que se consultase al ministro de Hacienda sobre la supresion de la última clase, ó sean de cinco pesetas timbre para el juicio cuya cuantía sea de 10.000 pesetas.

El art. 91 ha sido redactado de la siguiente manera:

«Los que estén obligados á usar el timbre y no lo hubieren incurrido en la multa de 2 pesetas 50 céntimos y el rein-

tegro por cada documento en que la infraccion se cometa.

En el art. 93 se ha adicionado un párrafo manifestando que se concede un perdón general de reintegro y multa á los ayuntamientos, diputaciones y particulares que no hayan empleado hasta ahora el sello correspondiente.

El caso 7.º del art. 102 ha sido tambien adicionado eximiendo de pagar timbre de 15 pesetas los títulos ó despachos que se expidan á los militares por los grados que reciban, los cuales pagarán solo dos pesetas.

Han sido eximidos de todo derecho los títulos de los médicos forenses.

En el art. 103 se ha manifestado que no se considerarán de giro para los efectos de esta ley, con talones de cuenta corriente de Banco, que llevarán el timbre móvil de 4 10 céntimos.

La escala del art. 107 referente al tipo proporcional que ha de estamparse como timbre en cada documento de giro, ha sufrido una importante reforma desde el tipo de 25.000'25 á 30.000, en la siguiente forma:

De 25.000'25, 30.000'13.—De 30.000'25, á 35.000'14.—De 35.000'25, á 40.000'16.—De 40.000'25 á 45.000'18.—De 45.000'25, á 50.000'25, á 60.000'30.—De 60.000'25, á 70.000'35.—De 70.000'25 á 100.000'50.

El art. 109 ha sido tratado así:

«Para los efectos de cantidad superior á 100.000 pesetas, se empleará el timbre de 50 pesetas, y además en sellos 50 céntimos por cada 1.000 pesetas, sin fraccion, y contando está siempre por 1.000 pesetas.»

El artículo 115 sobre las letras duplicadas se redactará de nuevo, consultando hoy al ministro de Hacienda.

En el artículo 133 se ha añadido que las sociedades que tengan su domicilio fuera de Madrid podrán colocar timbre móvil en sus acciones, dando conocimiento á la Administracion económica.

El artículo 141 tambien ha sido enmendado de este modo:

«Todo documento de depósito por el que se abone interés, llevará el timbre proporcional establecido para las Pólizas de Bolsa.»

En el artículo 142 tambien ha sido objeto de enmienda. En lugar de timbre de 10 pesetas, los documentos de resguardo de los Bancos y Sociedades, depósitos de alhajas y efectos análogos, será timbre de cinco pesetas.

El 143, enmendado, dirá que los documentos de resguardo de metálico, y los demás que señalen, llevarán 10 céntimos en vez de cinco pesetas.

En el art. 154 sobre las pólizas de Bolsa, se han añadido dos clases: hasta 25.000 el 0'25 céntimos: hasta 50.000, 0'50.

Los señores Reig y Lúa sostuvieron con razonamientos que las operaciones á plazos deben estar exentas, acordándose consultar sobre el particular al Sr. Camacho.

En el art. 171 se manifiesta que los comerciantes y sociedades que no lleven los libros en debida forma, deberán proveerse de ellos en 1.º de Enero de 1882.

Por último, el art. 180 sobre las solicitudes que debieran hacer los electores á las oficinas de Hacienda, reclamando copias ó certificaciones de cuotas de las contribuciones, ó de otros datos, ha sido suprimido.

El proyecto, pues, quedó totalmente aprobado.

La comision terminó por fin sus importantes trabajos.»

CORRESPONDENCIA PARTICULAR.

Madrid 17 de Diciembre de 1881.

Parece que el ministerio se convene por fin de que el sistema de las contemplaciones con la mayoría del Congreso no sirve mas que para aumentar su indisciplina y que se decide á obrar con energía, como lo demuestran los últimos acuerdos del Consejo de ministros de mantener los proyectos de ley del juicio oral y público y de organizacion y reemplazo del ejército.

Pero como ninguno de ambos proyectos se han de discutir antes de las vacaciones parlamentarias, claro es que la presentacion de los dictámenes por las respectivas comisiones, no ofrecen hasta ahora ni ofrecerán por algun tiempo motivo de disgustos para el ministerio.

Sigue en pié la cuestion de lo que durarán las vacaciones á que antes me refero, y este asunto tiene tanto interés cuanto que con él está relacionada la modificacion ministerial.

Se supone que esta modificacion se limitará por ahora al ménos, á los Sres. Gonzalez y Alonso Martinez, ministros de la Gobernacion y de Gracia y Justicia, y que reemplazará al primero el Sr. Albareda, entrando en Fomento el Sr. Navarro y Rodrigo y en Gracia y Justicia el Sr. Alonso Colmenares.

Esta combinacion halagaria por lo

pronto á algunos constitucionales, y quedarían en el gabinete como representantes de los centralistas el señor marqués de la Vega de Armijo y como salvaguardia de los elementos mas conservadores de la fusion los Sres. Martinez Campos y Pavía.

Pero tal combinacion, anunciada por algunos periódicos, presentará siempre la dificultad de que por ahora no caben en el mismo ministerio los Sres. Navarro y Rodrigo y marqués de la Vega de Armijo.

Además de los disgustos que haya entre ambos, hay tambien la pretension constante de los constitucionales de quedarse ellos solos en los ministerios y altos cargos oficiales y el fracaso del asunto de Saida, porque el actual ministerio francés no quiere cumplir el tratado que firmó el anterior gabinete de Mr. Ferry.

No sé lo que en vista de esos inesperados sucesos harán nuestro embajador en París, duque de Fernan-Núñez, y el ministro de Estado, pero si de ellos hubiese sido la gloria de una acertada resolucion de las cuestiones habidas entre Francia y España por los asesinatos de Saida, de ellos debe ser tambien la responsabilidad del fracaso, y lo que en tal caso corresponde es que ambos dimitan sus respectivos cargos.

Pero insisto en mi opinion de que de cualquier modo que se modifique el ministerio, las dificultades parlamentarias subsistirá ó renacerán al poco tiempo.

Doy, por supuesto, que el nombramiento del señor Balaguer, para presidente del Tribunal de Cuentas, acalle sus resentimientos con hacer una política espectante y los señores Gullon, Linares Rivas y demás diputados de la mayoría que tienen aspiraciones á ser ministros, se den por satisfechos con una combinacion que, sólo dé entrada en el Gabinete á los señores Navarro y Rodrigo y Alonso Colmenares, pero aún así sólo podría vivir el ministerio reformado hasta el final de la primera legislatura, ó lo mas hasta principios de la segunda, siendo entónces preciso al señor Sagasta buscar algunos nuevos compañeros de ministerio.

Suyo,

X.

Noticias Generales.

Madrid 18.

Realmente lo que hoy preocupa mas á la gente política, es la discusion que ayer tarde hubo en el despacho de los ministros entre el Sr. Alonso Martinez y el Sr. Gamazo, sobre las opiniones personales de este sobre el Jurado.

Al fin vinieron á un acuerdo; y el dictámen lo firman todos menos el Sr. Linares Rivas; pero han quedado un poco quebrantadas las relaciones entre el Sr. Gamazo y el Sr. Alonso Martinez.

En lo demás hay bastante exageracion en las pinturas de los periódicos, y, sobre todo, en la de hoy de *El Liberal*, que fantasea de lo lindo, y que incurre en muchos errores.

En la mayoría hay mucha inclinacion al establecimiento del Jurado; pero esta fiebre, de que algunos participan sin saber por qué, se apaciguará bastante cuando se discuta el dictámen, que será despues de vacaciones.

Segun telegrama de Valencia, ayer, informando en la Audiencia el Sr. Pascual y Genis, se sintió indispuerto muriendo á poco. Era persona conocida y apreciada en los círculos políticos de Madrid y de Valencia. Siempre perteneció á los partidos avanzados.

El lenguaje de los periódicos excomulgados de Santander, *El Diario*, *La Montaña* y *La Voz Montañesa*, sigue siendo terrible contra aquel obispo,

En su número de hoy, *La Voz Montañesa* publica un suelto en el que anuncia que hoy domingo explicaría en la catedral el señor obispo el alcance de la excomunión. El referido periódico aconseja mucha prudencia á sus amigos.

Ayer de madrugada ha fallecido en el hospital el camarero de Fornos, gravemente herido hace pocos dias en el mismo establecimiento.

El globo de M. Powell, segun telegrama que ya ayer publicamos, y testimonio

de un sargento de carabineros del puesto de Laredo, pasó á las diez de la noche del dia 15 por allí con direccion á Bilbao.

Hé aquí ahora un telegrama de Bilbao recibido en Madrid á las seis y media de la tarde de ayer más fresco no puede ser:

«Bilbao 17 (3'35 t.)—El gobernador: segun me participa el segundo inspector y el conductor del tranvia á las Arenas, á las doce del dia de hoy han visto pasar un globo por encima de las ruinas del ex-convento de San Agustin, inmediato á esta poblacion, en direccion al Este y costa del mar.»

Gacetas.

Sociedad Romea.—En la noche del domingo último tuvimos el gusto de asistir á la representacion, en dicho teatro, de la magnífica obra del eminente escritor D. José Echegaray, titulada *El Gran Galeoto*, cuya obra ha valido á su autor una reputacion envidiable en la república de las letras, por las situaciones altamente dramáticas en que abunda.

La ejecucion de ella estuvo á cargo de la Srtas. Doña Dolores Vicente y Doña Aurora Medina, y de los Sres. Robles, Montesinos, Torres y Muñoz, quienes se esmeraron en el cumplimiento de su cometido, pues á veces nos creíamos ver en escena á actores reputados, en vez de modestos aficionados, especialmente á la Srta. Vicente, la cual demostró una vez más las buenas dotes que posee, para poder desempeñar el difícil papel de *Teodora*, lo mismo que los Sres. Robles y Montesinos, en los suyos respectivos de *Ernesto* y *D. Julian*, que merecieron unánimes aplausos de la escogida y numerosa concurrencia que ocupaba por completo el local; aplausos que no cesaron durante toda la representacion y muy merecidos.

Tanto los referidos aficionados como todos los demás señores que tomaron parte en dicha obra contribuyeron al buen resultado del drama.

Damos nuestra mas cordial enhorabuena al director de la Sociedad D. Andrés Lopez Nieto por el celo y actividad que despliega para que todas las obras que se ponen en escena obtengan el éxito que merecen.

En vista de lo reducido que es el local y á petición de muchos aficionados á el arte de Thalia, dicha Sociedad ha acordado dar dos representaciones en el Teatro principal, dentro de breves dias, para poner en escena *La Campana de la Almudaina* y *El Gran Galeoto*; no habrá billetes á la venta.

A su debido tiempo las anunciaremos á nuestros lectores.

Robo.—Mientras el Cura Párroco del Sagrario Sr. Arrieta y su familia se hallaban en la Catedral la noche del pasado lunes, parece que, sin fracturar la cerraja, fué abierta la puerta de la casa en que dicho sacerdote habita en la calle de Castaños, sustrayéndole de una maleta que tenia en su gabinete la suma de 42.000 reales.

Esta cantidad, segun se dice, procedia de un depósito que los testamentarios de Doña Emilia Búrgos habian entregado al Sr. Arrieta para que lo distribuyera entre los pobres.

A pesar de las pesquisas de la autoridad judicial no han podido descubrirse todavía los ladrones.

Abogado.—El Letrado de este Colegio D. Miguel Garcia Lopez, se ha trasladado á la calle de Ricardos, núm. 7, frente al Juzgado Municipal, quedando en dicha casa establecido su bufete y despacho á disposicion de sus clientes.

Junta del puerto de Almería.—Extracto de la recaudacion verificada en la Aduana de esta capital en la primera quincena del mes de la fecha, con destino á las obras del puerto.

| | PTAS. | Cts. |
|--|-------------|-----------|
| Arbitrios por toda clase de importaciones. | 1131 | 05 |
| Idem id. id. de exportaciones. | 1223 | 53 |
| Idem por el 50 por 100 de carga. | 725 | 93 |
| Idem id. id. de descarga. | 485 | 87 |
| Total. | 5571 | 38 |

Cuyo total de pesetas tres mil quinientas setenta y una treinta y ocho céntimos han ingresado en la Depositaria de la Junta.

Almería 16 de Diciembre de 1881.—El Vice-Presidente, Juan Lirola.—El Contador, S. Campos.—El Secretario general, José Garcia Benito.

Nuestras lectoras deberían suspender toda suscripcion ó renovacion á un periódico de modas de Paris hasta leer el *Paris Charmant Artistico* que se publica allí en idioma español y es, despues de su reciente trasformacion, el diario mas hermoso y barato de ambos mundos.—Trasformacion; decimos, pero mas exacto sería revolucion; consta hoy de dos números por mes, de hermoso papel, grandes dimensiones, 20 páginas de texto, 8 con figuraciones que son otros tantos cuadros al óleo. Incalculables son la perseverancia y energía que ha exigido la ejecucion de esa idea, una de las mas felices planteadas de un siglo acá.

En breves dias podrán nuestras lectoras admirar el número del 1.º de Enero de 1882, patentizando esta feliz trasformacion. Hay más: la edicion iluminada, que representará á fin de año un volumen de 500 páginas, con 200 aguadas, no costará mas que 24 pesetas para la Pe-

nínsula, 28 para América y Colonias.
Hay otra edición en negro; costará 13 pesetas para la Península, 16 para América y Colonias. Forma y papel serán idénticos, pero los grabados serán negros en vez de iluminados. Tan importante transformación no podía menos de perjudicar al servicio del antiguo periódico, pero pronto olvidarán las suscriptoras esas pasageras irregularidades.
Suscribese, enviando los fondos, en la administración 18, Boulevard Saint-Germain, París, ó en Madrid, en la Agencia franco-hispano-portuguesa, Sordo 31.—En Almería, en la administración de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

Semana política.

El salón de conferencias copiado del natural, entre los grupos que vienen y los montones que van:
—¿Qué me importa el presupuesto, ni tampoco el juicio oral? Si don Venancio me niega lo que le he pedido ya, me voy con los fosforitos, ó me voy con Pi y Margall...
—Mi cuñado está cesante, y es un constitucional, como quien dice, *prehistórico*... ¿se puede esto tolerar?
—Bien: déme V. esa nota, yo rondaré por acá, y en cuanto asome el ministro me voy como un tigre y ¡paff!...
—Necesita medias suelas el Gobierno, es la verdad...
—Y tapas...—Adios, marqués...
—Buenas tardes, general...
—¿Se acordó usted de mi niño?
—¿Cuál de ellos? ¿el capitán?
—No, señor; el comandante...
—¡Ah! sí... bien... se le dará...
—Los veinticuatro proyectos son una calamidad...
—Hombre, serán veinticuatro calamidades...—¡Caball!
—Si me interpela ese mono, le repelo yo, y en paz...
—¡Asturianos, á la Junta! vamos á residenciar al gobernador...—Le apoya don José... se salvará.
—Adios, Villarroya, ¿qué hubo en el almuerzo nupcial...
—Vá usted á hacerse *trinitario*?
—No, señor; soy *valensita*.
—Yo me bato con cualquiera, á pistola ó á puñal, si me anulan la elección...
—Hola, Emilio, ¿cómo estás?
—Bien, chico... ¿has visto á Balboa?
—¡Jesús, qué barbaridad! ese malhadado nombre me obliga á disparatar...
—¿Has visto á Eleuterio?—Conde, recibí la credencial para mi portero... ¡gracias!
—Usted me puede mandar.
—Yo ¡af! dit que si no lo hase renunciamos la metá del Ayuntamiento...—¡Bé, redeu, te trinque el cap!
—¡Catalunya, es Catalunya!
—¡Y Madrid es su arrabal!
—Allí pasa Jozé Luiz...
—¡Abórdale, que se val...
—Ayer te ví en Capellanes.
—Es mi cuartel general... me gusta la gente *crúa*...
—Pues, y el ojeón y el coñac.
—Su mujer, que es muy bonita vino de San Sebastian, vió al ministro y le sacó la plaza para Ultramar.
—¡Don Venancio, es imposible!
—Es un ministro ideal...
—¡Ideal?—¡Sí, por lo raro! ¡no por la idea!—¡Já, já!
—Nos faltan gobernadores, pero á su tiempo vendrán...
—Tilín, tilín.—Caballeros, ¿qué es lo que se vá á votar?
—Tilín, tilín.—Una enmienda sobre presupuestos.—¡Báhl! si es cosa de presupuestos no es de interés general...
—¡Mozo, café con jamon!
Tilín, tilín.—¡A fumar!
—Tilín, tilín.—¡Voy al Suizo!
—Tilín, tilín, ¿Vas al Real?
—Tilín, tilín.—En los bancos ¿cuántos diputados hay?
—Tilín, tilín.—Siete ú ocho...

(Contribuyente vulgar; paga impuestos, suda el quitó, empuña tu propiedad, que ya ves entre qué manos tus intereses están!)

(EL DE VALLADOLID.)

Leemos en «El Boletín de 1.ª Enseñanza»

«Por Real orden de 21 de Noviembre último, han sido nombrados vocales de la Junta Provincial de Instrucción pública de esta Capital, D. Francisco Nín de Cardona, en concepto de Concejal, y en el de padre de familia D. José García Restoy, D. Juan del Moral y Almansa y don José Acosta y Oliver: damos la enhorabuena á los agraciados.
También ha sido nombrado por la Diputación provincial en Sesión de 26 del citado mes, Auxiliar de la Secretaría de dicha Junta, D. Juan Company Márquez, quien con fecha 9 del actual ha tomado posesión de su cargo.
Para proveer la escuela de niños de Alhambra, dotada con el sueldo anual de 1.100 pesetas, se ha remitido á la Superioridad la siguiente propuesta:

Primer lugar, D. Manuel Berenguer y Mañas, con 26 años, 8 meses y 3 días de servicios.
Segundo lugar, D. Fernando Fernandez y Delgado, con 10 años, 2 meses y 18 días.
Tercer lugar, D. José Perez Palma, con 9 años, 9 meses y 19 días, y
Cuarto lugar, D. Luis Segura Ibañez, con 4 años, 4 meses y 7 días.

Recaudación.—Segun el parte que nos ha remitido el Sr. Alcalde de esta capital, la recaudación obtenida en los fieltos de esta ciudad en el día 19 del presente mes, ascendió á la suma de 2836 pesetas 02 céntimos.
La librería «La Publicidad» ofrece al público un selecto y abundante surtido de toda clase de obras.
Se halla encargada también de las suscripciones de las más importantes revistas nacionales, y entre ellas de *La Ilustración Española y Americana* y *La Moda Elegante*, cuyo crédito es mayor cada día por sus notables condiciones.
Al enfermo lector.—Aconsejamos seguir los pasos de la multitud que ha encontrado alivio en las Píldoras Azucaradas de Bristol. Su operación medicinal abraza una esfera muy extensa. No solo producen los efectos mas benéficos en todas las enfermedades inmediatas del estómago, el hígado y el vientre, sino en un gran número de dolencias incidentales. En los espasmos y convulsiones de todas clases son el mejor de los medicamentos conocidos, y así lo atestiguan los médicos mas eminentes y los legos en la materia. Renuevan el sistema, regulan el vientre, y son inapreciable en los casos de postración física, ya sea debida á lo avanzado de la edad, ya á la debilidad de la constitución ó á una dolencia especial. En todos los casos que la enfermedad proviene de impureza de la sangre ó humores, la Zarzaparrilla de Bristol debe ser tomada con las Píldoras.—424.

De venta en las principales farmacias y droguerías.
Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.
Ungüento y Píldoras Holloway.—Afecciones del pecho y del estómago.—El origen de casi todas las dolencias es la impureza de la sangre. Destruyéndose la causa se evita el mal efecto. Una de las propiedades de las Píldoras Holloway es la de purificar completamente el fluido vital, poniéndolo así en posición de ejecutar todas sus importantes funciones. Estas Píldoras son en extremo eficaces para la curación de las afecciones del pecho, del hígado y del estómago y otras muchas enfermedades que en un tiempo aquejaban irremediamente á la humanidad en ciertas estaciones del año. Las instrucciones impresas que acompañan á cada caja de Píldoras relativas al modo de usarlas son tan claras que es imposible cometer error alguno en su empleo.

SALUD A TODOS devuelta sin medicina, ni purgantes, ni gastos, por la deliciosa harina de salud, de **DU BARRY**, de Londres, la

REVALENTA ARÁBIGA.
Treinta y cuatro años de invariable éxito, curando las digestiones laboriosas (dipepsias,) gastritis, gastralgias, tisis pulmonar, flemas, vientos, amargor de boca, acedías, pituitas, náuseas, erupciones, vómitos, extreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresión, congestión, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre.—85.000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castre Stuart, del duque de Pluskow, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el Sr. Doctor catedrático Wurzer, etc.
Cura ním. 69.924.—«Soisson (Aisne,) el 10 de Enero 1868. En la aldea en donde residí parte del año, se encuentra una mujer aquejada, segun el parecer de todos los facultativos, de un cáncer al estómago; lo positivo es que hacia dos años que esa infeliz padecía los dolores inaguantables. No podía digerir cosa alguna, y su debilidad era tal que mover un brazo le era imposible: en fin, todos esperaban el fin de esa larga agonía que sin duda alguna se encontraba muy cerca de su término, cuando en el mes de Marzo último tuve la idea de aconsejarla tomara la *Revalenta Du Barry*. Desde entonces su estado ha mejorado mucho, las fuerzas le vuelven, digiere y no padece casi nada.—DE CHASELLES, condesa de Gorgues.»
Cura ním. 62.845.—Señor Boillet, presbítero, de 36 años de padecimiento de asma con opresión durante la noche y debilidad general.
Núm. 49.842.—La señora María Joly, de 50 años, de un estreñimiento inveterado, de una gastritis, de irritaciones nerviosas, asma, tos, espasmos, vientos, náuseas.—Núm. 46.270.—Señor Roberts, de una consunción pulmonar con los vómitos, sordera y extreñimiento de 25 años.—Núm. 46.210. El Sr. Doctor-médico Martín, de una gastralgia é irritación del estómago que le habian hecho vomitar de 15 á 18 veces al día, durante 8 años.—Número 46.218. El coronel Watson, de la gota, neuralgia y extreñimiento obstinado.—Número 18.744. El doctor-médico Shortland, de hidropesía y extreñimiento.—Núm. 49.522 Sr. Baldwin, del agotamiento mas com-

pleto, parálisis de la vejiga y de los miembros, á consecuencia de excesos de la juventud.
Es cuatro veces mas nutritiva que la carne, sin irritar, y economiza 50 veces su precio en medicinas.
Se vende únicamente en cajas de hoja de lata de media libra, 12 rs.; una libra, 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 5 libras, 80 rs.; 12 libras, 170 rs.; y de 24 libras, 300.
Depósito en Almería, Francisco Gonzalez Garbin, ultramarinos, calle Real, 47.—Confiterías de la Sevillana, calle Real y Paseo del Príncipe.—Farmacia de la señora viuda de Vivas, y en casa de los mejores boticarios y ultramarinos.
DU BARRY y Compañía (Limited,) 77, Regent Street W., Londres, y 8, Rue Castiglione, París.
Depósito general para España, Sres. hijos de D. José Vidal y Ribas, Barcelona.
Hefeméride.—21 de Diciembre 1149.—Leopoldo, duque de Austria, hace prisionero á Ricardo de Inglaterra.

PLOMOS.
El Linares ha recibido el siguiente telegrama
«Londres 13 Diciembre 5 tarde.
Linares 13 id., 8 noche.
Mercado sin alteracion:
Plomo inglés. L. 15-5-0
Español sin plata. 14-17-6
Idem id. con plata. 14-17-6
Plata. P. 51-7½
James y Shakespeare.

Seccion Religiosa.
Santo del dia.—Santo Tomás y S. Anastasio.
Cultos.—La Corte de María visitará á Ntra. Señora del Carmen, en San Sebastian.
En la Catedral, á las 9 misa de prima y despues de tertia, misa conventual y por la tarde á la oracion, ejercicios espirituales.
En Santiago continúa la noveva de Santa Lucia.
En todas las demás iglesias á la oracion rosario.

MATADERO PUBLICO DE ALMERIA.
PARTE que dá el Fiel del matadero de esta capital de las reses sacrificadas en el dia 18.

| Abastecedores. | Vacas. | Novillos. | Menores. | Kilos. | Plas. Cts. |
|---------------------|--------|-----------|----------|--------|------------|
| Francisco Gonzalez. | 2 | » | » | 165 | 33 00 |
| El mismo. | » | » | 11 | 118 | 23 60 |
| Despojos. | » | » | » | 21 | 4 20 |
| TOTAL... | 2 | » | 11 | 304 | 60 80 |

Cerdos sacrificados en este dia, 5.
Almería 18 de Diciembre de 1881. El Fiel, José Diaz.

ADMINISTRACION ECONOMICA de Almería.
Recaudacion de los fieltos de esta capital en el dia 19.

| | Pts. | Cts |
|------------------|------|-----|
| Central. | 125 | 30 |
| Vega. | 44 | 86 |
| Puerto. | 2356 | 46 |
| Granada. | 309 | 40 |
| Total. | 2836 | 02 |

De cuya suma corresponde:
Al Tesoro. 1369 43
Al Municipio. 1369 48
Arbitrios. 99 16
Total igual. 2836 02
Almería 19 de Diciembre de 1881.—J. Galdon Cisneros.—El visitador, Jorge Diez.

DIRECCION ESPECIAL DE Sanidad marítima de Almería.
Nota de los buques entrados en este puerto el dia 19 y los despachados en el mismo.
ENTRADOS.
De Garrucha, laud Carmencita.
De Aguilas id San Antonio.
De Torre del Mar, id. Velez Málaga.
DESPACHADOS.
Para Cartagena, vapor Bilbao.
Para Orán, id. Victoria.
Para Puente Mayorga, land Carmencita.
Para Vinaroz, id, Virgen de Lyon.
Para Marbella, id. San Antonio.

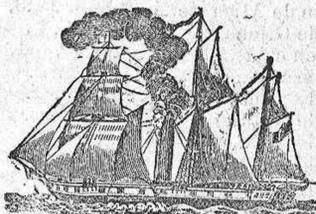
PARA LA PÁSCUA.
—
Buscar, elegir y comprar.
En la fabrica de chocolates y almacén de coloniales de D. Juan Faixá se acaba de recibir un estenso surtido en harinas de todas clases y entre ellas las de Loja que se espenderá á 24 reales por arrobas y 23 y tres cuartos por sacos. También hay azúcar molida, verdadera de pilon, sin adulterar, las ricas y acreditadas pasas de Málaga en cajas de una arroba, media y un cuar-

to é infinidad de géneros propios para al presente época.

LOS DOCE APOSTOLES.

Establecimiento de vinos, aguardientes y licores del reino y extranjero de
JUAN CASASAYAS.

BERMUDEZ, 4 y 6.—ALMERIA.
Pongo en conocimiento del público en general, que para las Pascuas de Navidad, acabo de recibir un grande y variado surtido de licores desde 3 rs. botella hasta 30 rs. id., y una infinidad de vinos para mesa y postres, de Valdepeñas, Priorato, Albuñol, Jeréz, Manzanilla, Vermut, Pedro Gimenez, Cuatro Perlas, Oporto, Pajarete, Madera, Moscatel, Lágrima, Málaga seco y dulce, Cepa Macon y demás clases.
Salchichon legítimo de Vich, queso de bola y aceitunas sevillanas.
Todos los artículos enumerados son á precios baratísimos, como ya tiene acreditado el dueño de este establecimiento.



SERVICIO DE VAPORES ENTRE ALMERIA Y ORAN.

El Vapor Español **VICTORIA** de gran porte y 1.ª marcha.
CAPITAN: D. JOSE DE MESA.
Saldrá todos los VIERNES de cada semana á las 4 de la tarde, haciendo el viaje en 10 horas.—Se despacha por los señores Ruiz Reyes é hijo.

VAPORES-CORREOS DE LA Compañía Trasatlántica.

(ANTES DE A. LOPEZ Y C.)
Para Las Palmas (Canarias), Puerto-Rico y la Habana saldrá el vapor CIUDAD CONDAL, capitán Don Manuel G. de la Mata.

Admitiendo carga y pasaje para dichos puntos. También se admite carga y se expiden billetes directos para Mayagüez, Ponce, Santiago de Cuba, Gibara y Nuevitas, con trasbordo en Puerto Rico ó la Habana á otro vapor de la empresa.

Rebajas á familias y tratos convencionales, para aposentos mayores que los correspondientes ó de gran lujo.

Los pasajes de 3.ª clase acaban de fijarse en 35 duros.
Id. de 3.ª *preferente* con mayores comodidades á 50 duros á Puerto-Rico y 60 á la Habana.

Los billetes y conocimientos se darán hasta el 23 del corriente.
Agentes en Almería, D. M. Ruiz Reyes é hijo.

SUBASTA.

El 27 del corriente se subastarán 20 metros de galería de la mina «Mi querida Rafaela,» sita en los pajonares de Sierra Alhambilla, siendo dicha subasta en casa de su presidente que habita calle del Reducto, núm. 5.

Almería 19 de Diciembre de 1881.—El Presidente, Francisco Lidueñe.

INTERESANTE.

En el nuevo y acreditado almacén de Juan Terriza Morales, se ha recibido un gran surtido de harinas de Loja y Santander, aceite superior que se garantiza por su buena calidad y exquisito gusto.

Especialidad en aguardientes, leche anís, caña, ojeón de la sin rival marca Julio del Pino, por litros ó jarros, en latas de una arroba y en elegantes tarros de cristal opal de 1½ y un litro, ginebra superior, Geréz y manzanilla.

Se acaba de recibir un surtido de elegantes botellas en toda clase de licores, todo de lo mas superior y á reducidos precios.

Jabon, petróleo, arroz y demás artículos, tanto en depósito como en Almería en buenas condiciones.

1. Marin, 1.

SASTRERÍA Y CAMISERÍA DE J. QUIÑONES.

19, Real, 19.
Este establecimiento se distingue por su buen corte, esmerada confección y por los variados surtidos que presenta, siendo especialidad en **Embozos y capas Madrileñas.**

Se hacen á medida elegantes abrigos de calle y paseo, para señoras y señoritas.

ALMERIA.

Imprenta de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

DIARIO DE AVISOS.

CONFITERÍA DEL MALAGUEÑO

NADA DE ELOGIOS.

LA mejor garantía que el dueño de este Establecimiento puede dar al público de la bondad de sus productos, es la presentación de ellos. Sus numerosos y constantes favorecedores y el público en general, hallarán un extenso y variado surtido de toda clase de dulces y pasteles, cuya enumeración sería muy prolija, y solo cita los siguientes como las clases más corrientes y usuales para estos días.

| | RS. LIBRA. | | RS. LIBRA. |
|------------------------|----------------|----------------------------------|-------------|
| Turrón de Alicante, á. | 3, 4 y 5 | Mantecados de Laujar, á. | 6 |
| Idem de Gijona, á. | 7 | Idem del país, á. | 4 y 5 |
| Idem en cajas, á. | 1, 2 y 4 | Idem de almendra, á. | 5 |
| Idem de coco, á. | 6 | Idem de avellana, á. | 5 |
| Idem de yema, á. | 6 | Idem de chocolate, á. | 5 |
| Idem de plátano, á. | 6 | Idem de Astorga, á. | 5 |
| Idem de piña, á. | 6 | Polvorones, á. | 6 |
| Idem de guayaba, á. | 6 | Alfajor de almendra, á. | 5 |
| Idem de leche, á. | 5 | Idem moreno, á. | 3 |
| Idem de anís, á. | 5 | Cascas de Valencia, á. | 6 |
| Idem de capuchina, á. | 5 | Roscas de vapor, á. | 6 |
| Idem de fruta, á. | 4 | Idem de Castilla, á. | 6 |
| Idem de nieve, á. | 5 | Idem de almendra, á. | 4, 5 y 6 |
| Idem de nuez, á. | 5 | Idem de melindre, á. | 5 |
| Idem de avellana, á. | 5 | Idem de alfinique, á. | 5 |
| Idem de damas, á. | 5 | Idem de Loja, á. | 5 |
| Idem de batata, á. | 4 | Idem nevados, á. | 5 |
| Idem de membrillo, á. | 4 | Idem de aguardiente, á. | 4 |
| Idem de rosa, á. | 5 | Idem de vino, á. | 4 |
| Idem de listas, á. | 5 | Idem de Baza, á. | 4 |
| Almendra, á. | 4, 5, 6, 7 y 8 | Carne de membrillo, á. | 4 y 5 |
| Idem rizada, á. | 5 | Gran surtido de galleta catalana | |
| Piñon rizado, á. | 6 | y francesa, á. | 4, 5, 6 y 8 |
| Avellana rizada, á. | 6 | | |

ESPECIALIDAD EN MAZAPAN DE TOLEDO.

Ramilletes, fuentes de dulces y tortas reales. Pasteles rellenos de varias clases de dulce, carne y pescado desde 1/2 á 60 rs. uno. Tortados franceses de 20 á 100 rs. uno. También se encontrará un gran surtido de grajeas, cajas de lujo, figuras francesas y demás objetos para regalos, á precios equitativos.

TRES PRECIOSOS REGALOS.

PILDORAS Y UNGUENTO HOLLOWAY.

PILDORAS HOLLOWAY.

Esta medicina es mas eficaz que todos los demás remedios para curar los desórdenes de hígado y del estómago para purificar la sangre, y para regularizar la acción del corazón y de los riñones. La debilidad tanto física como mental, proveniente de las indiscreciones de la adolescencia ó de los excesos de cualquier género desaparece rápidamente, y el sistema entero se fortalecido con el uso de las maravillosas Pildoras Holloway, las cuales restablecen la digestión, perfeccionan las secreciones, fortifican los nervios y restituyen al paciente la salud cordida. De las propiedades curativas de estas Pildoras pueden aprovecharse así los ancianos como los jóvenes de ambos sexos. Este medicamento posee la calidad especial de extirpar el germen de las enfermedades que de año en año causan innumerables muertes prematuras.

UNGUENTO HOLLOWAY.

El Arte Médico no ha producido remedio alguno igual á este maravilloso Ungüento, que nunca deja de curar las ulceraciones y las afecciones cutáneas en general, puesto que por medio de su influencia refrigerante y balsámica sana las heridas antiguas, las llagas, los tumores, los cánceres y los males de piernas; siendo infaliblemente eficaz para la tiña, la escrófula y, en fin, para todas las erupciones de la piel. Los afligidos de toser, constipados, bronquitis, asma, palpitation del corazón, entorpecimiento del hígado, indigestiones, gota ó reumatismo obtienen un alivio inmediato apelando á este irresistible Ungüento y frotando con él de else fetecas adas. Dicho bálsamo posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que las parmomento en que penetra la sangre forma parte de ella y circulando con el fluido vital expulsa toda partícula morbosa.

Las cajas de Pildoras y botes de Ungüento van acompañados de amplias instrucciones en español relativa al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo entero y por su propietario el Profesor Holloway, en su establecimiento central,

533, Oxford Street, Londres.

En Almería, Gomez Talavera.

PARIS-CHARMANT

PERIÓDICO ARTÍSTICO DE MODAS NUEVAS

publicase dos veces al mes en idioma español, —El mas hermoso, mas completo y el menos caro de todos los periódicos.

Cada número, en hermoso papel de forma grande, contiene 20 páginas de texto, en el cual van 8 aguadas Modas muy bonitas. En fin del año forma un volumen de 500 páginas con 200 aguadas.

Labores iluminadas para señoras, en cada número. Patrones impresos y recortados, todos los meses.

Música inédita, mediante un aumento de 2 pesetas al año.

EDICION ILUMINADA.

España y Portugal.—1 año: 24 pesetas.—6 meses: 13 pesetas.
Colonias y América.—1 año: 28 pesetas.—6 meses: 15 pesetas.

EDICION NEGRA.

España y Portugal.—1 año: 13 pesetas.—6 meses: 7 pesetas.
Colonias y América.—1 año: 16 pesetas.—6 meses: 9 pesetas.

Dirigirse, en PARIS, á la administracion, 182 boulevard St Germain, ó á los almacenes Saint-Joseph, 119, rue Montmartre. En MADRID, á la Agencia franco-hispano-portuguesa, Sordo, 31, y en Almería, en la administracion de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

Compañía EL AGUILA.

Sociedad de seguros á prima fija contra el incendio, el rayo, la esplosion del gas y de los aparatos de vapor ESTABLECIDA EN PARIS EN EL AÑO 1843, autorizada en España por Real órden de 29 de Diciembre de 1879.

Dirección general en París: Rue de Chateaudun, núm. 44.

Inspección general en España: Madrid.—Plaza de la Independencia, número 10, principal.

CAPITAL SOCIAL Y RESERVAS REALIZADAS
20.000.000 rs. vn.

Las primas en cartera para cobrar representan una suma de mas de 125.000.000 rs. vn.

Siniestros satisfechos desde su creación, ó sea en 38 años de existencia 44.700 importando 125.650.249'28 rs. vn. y solo en el año 1880, ha pagado á 3.256 siniestrados la suma crecida de 8.157.676 rs. vn.

Sus acciones emitidas en 500 pesetas, sobre las cuales los accionistas han solo satisfechos 100 pesetas, se cotizan en la Bolsa de Paris en mas de 18.000 rs. vn.

La tan acreditada casa de banca de los Sres. Weisweiler y Bauer, de Madrid, está encargada de todas sus operaciones de banca y de quedar depositaria de sus fondos.

La compañía ha renunciado su fuero propio y se ha sometido á la jurisdicción de los tribunales Españoles.

Las pólizas se extienden con la mayor claridad para evitar entorpecimientos.

Para la ejecución de las cláusulas generales y particulares de las pólizas, la Compañía tiene fijado por domicilio el de la oficina de la dirección de la misma donde la póliza ha sido hecha ó transferida.

Su capital lo ha ganado 41 veces.

No hay compañías que presenten mejores garantías y que hayan dado prueba de mayor escrupulosidad en el cumplimiento de sus obligaciones.

Sus tarifas son sumamente equitativas.

Los propietarios, comerciantes, en general y principalmente en espartos, industriales y agricultores que quieran hacer garantizar sus bienes pueden dirigirse al Director particular en esta provincia y de Granada D. Diego Calvache. En Almería, Martinez Campos, 2.

RECOMENDAMOS

LA TINTURA VENECIANA, que no tiene rival en el mundo para teñir instantáneamente el cabello y la barba del rubio al negro azabache.

Almería comercio de D. Juan Pecino.—Depósito central Madrid, calle Mayor, núm. 56.—12 reales frasco.

PURGANTES ANTI-BILIOSAS, DEPURATIVAS.
De acción fácil y segura toleradas por los estómagos mas delicados. Se venden á 6 rs. caja en las principales farmacias.

Depósito, Dr. Morales, Carretas 39, Madrid.

CONFITERIA «LA PALMA CATALANA.»

Seis regalos á los consumidores.

El público en general encontrará para los días de Pascua un inmenso surtido en dulces de todas clases, turrónes de Alicante, Gijona, Montelimar y Mahon, de mazapan y en barras; mazapanes de Toledo, almendras de todas clases, piñones, grajeas de licor; estenso surtido en ramilletes y fuentes de todas clases, más baratas que en otros establecimientos, y un bonito surtido en caprichos de crocante, propio para niños.

Además hay una infinidad de artículos propios para estos días, que no es posible enumerar; así es que toda persona que se sirva honrar este establecimiento se ha de convencer que es el único que espande los géneros mejores y mas baratos que otros: solo basta decir que se espenderán los artículos siguientes á los precios que se indica.

Mantecados de Laujar y de almendra á 5 rs.; idem del país á 3 rs.; alfajor blanco á 4 rs.; roscos de aguardiente á 5 y medio reales.

Toda persona que pruebe los géneros de esta casa quedará satisfecha.

Este establecimiento presenta competencia con los demás de su clase hasta el día 26 del presente mes. Además presenta la ventaja de hacer SEIS REGALOS á los consumidores; uno de ellos por ser el mejor que se ha conocido, ha de llamar la atención.

Por 5 rs. de consumo se darán cinco

papeletas con opción á los regalos. Sorprendente rebaja en licores. No olvidar «La Palma Catalana.» Paseo del Príncipe, frente al Cenotafio.

AVISO.

El coche-correo de esta capital á Dalias y Berja, lleva el pasaje de dichos pueblos á 10 rs. interior y 15 en berlina. En la semana venidera dicha empresa establece otro servicio de coches á distintas horas del correo, con el objeto de dar más comodidad al pasaje y mas facilidad de viajar.

GARGANTA
VOZ y BOCA
PASTILLAS DE DETHAN

Recomendadas contra los Males de la Garganta, Extinciones de la Voz, Inflammaciones de la Boca, Efectos perniciosos del Mercurio, Irritación que produce el Tabaco, y especialmente á los Sres. PREDICADORES, ABOGADOS, PROFESORES y CANTORES para facilitar la emisión de la voz.

Basir en el rotulo a firma
Adh. DETHAN, Farmaceutico en PARIS

PILDORAS DE BRISTOL.



Regulan todos los desarreglos biliosos, curan con certeza todas las enfermedades de

EL ESTÓMAGO Y EL HÍGADO,

y son extremadamente fáciles de tomarse, por razon de su gusto y aspecto agradables. No contienen mercurio ni sustancia mineral alguna.

Pruébense, y recuépense con ellas la salud perdida.

De venta en todas las Boticas y Droguerías.

De venta en las principales farmacias y droguerías.

Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y compañía, Barcelona.

PARA LA PASCUA.

Ha llegado á esta ciudad, procedente de Gijona, Josefa Verdú, conocida por EL AMA, con un gran surtido de turrónes de todas clases, peladillas legítimas de Alcoy, piñones y anises.

Acudid y vereis lo bueno, Vive calle de Mariana, antigua buñolería de Ramal.

COMPañIA FRANCESA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS A PRIMA FIJA

LA CENTRAL.

Domicilio social en París; Dirección para España, en Barcelona.

Esta compañía clasificada entre las mas importantes de Europa; asegura toda clase de edificios y mercancías, incluso los espartos en rama y obrados.

Las primas proporcionadas á la naturaleza de los riegos y sumamente moderadas, presentan en muchos casos una notable diferencia con las tarifas de otras compañías.

Sub-director en esta capital y su provincia, D. Adalberto Ruiz y Gil.—Alvarez de Castro, 5.

TURRONES.

Ha llegado á esta población el conocido Antonio Moneris, con un gran surtido de los acreditados turrónes de Gijona y de Alicante, de las clases siguientes:

De Gijona, duro y blando, de yema, de avellana y nieve ó iguales clases del de Alicante.

También tiene un buen surtido de peladillas rizada, turrón de avellana y de bergamota, canela, piñon, anises y cajas de todas clases.

Tiene el despacho calle de Mariana.

Establecimiento de paños.—Santiago Rios.—Calle de las Tiendas.—Géneros de alta novedad para caballeros.—Trages complistos.—Baratura sin igual.